conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento. En otro caso, se procederá a la consignación en la forma prevista legalmente.

RELACIÓN DE FINCAS DEL TRAMO INTERCAMBIADOR DE REBULLÓN. FRONTERA PORTUGUESA, AYUNTAMIENTO DE O PORRIÑO (PONTEVEDRA) CUYO PAGO SE EFECTUARÁ El DÍA 1 DE ABRIL DE 2009

PROPIETARIO	DIA/MES/AÑO	HORA	Nº FINCA
BIENVENIDO DOMINGUEZ VAZQUEZ	01-04-2009	11,30 horas	438
ANÍBAL REPRESAS CASTRO CÁNDIDA ESTRADA	01-04-2009	11,30 horas	678
CÁNDIDA LORENZO MARTINEZ	01-04-2009	11,30 horas	691
PEREGRINA ARGENTINA ALONSO MARTÍNEZ	01-04-2009	11,30 horas	692
CÁNDIDA ESTRADA	01-04-2009	11.30 horas	713
JOSE CAMPO ALONSO	01-04-2009	11,30 horas	755
VALENTE RODRÍGUEZ CASAL	01-04-2009	11,30 horas	772
MARÍA DEL CARMEN BARCIA LORENZO	01-04-2009	11,30 horas	804
ELVIRA FERNÁNDEZ BENAVIDES	01-04-2009	11,30 horas	842

A Coruña, a 10 de marzo de 2009.—El Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río. **2009002990**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/06422 y V/36/00452.

Asunto: Solicitud de autorización de obras y autorización de vertidos de aguas residuales.

Peticionario: Joaquín Alonso Martínez.

N.I.F. nº: 35549274-Z.

Domicilio: Monte - Mosende, 9-36413-O Porriño (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Fervenza.

Punto de emplazamiento: Penedo Chenlo.

Término municipal y provincia: O Porriño (Pontevedra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consistirían en la construcción de una vivienda unifamiliar alislada y cierre perimetral en zona de policía de la margen izquierda de un arroyo innominado afluente del arroyo de Chenlo por su margen derecha, en Penedo, término municipal de O Porriño (Pontevedra).

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda unifamiliar en Penedo" - "Joaquín Alonso Martínez". Las instalaciones de depuración constan básicamente de tratamiento biológico por fangos activos y pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de O Porriño, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 632071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.
2009002786